RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00348.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 121 DEL 28 DE JULIO DE 2022.

Reconócese al Dr. LUIS ALFREDO GARZÓN PALACIOS como apoderado judicial del señor FERNANDO ANTONIO GOMEZ ESCOBAR, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a él conferido, obrante en el archivo Nro. 34.

Reconócese al señor FERNANDO ANTONIO GOMEZ ESCOBAR como heredero de la causante, en su condición de hijo, quien para los efectos legales consiguientes y ante el silencio guardado al respecto, debe entenderse que acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **805a3efa574fdf140158df49594be5e44af01b66162c81c3bf528b78cf9fa679**
Documento generado en 27/07/2022 04:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica